



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-88293/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002324

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 09 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

UPL AGRO SA DE CV
GABRIEL MANCERA , 1815 , 402
DEL VALLE, BENITO JUAREZ
03100, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 55245338

R.F.C. ó C.U.R.P.

UPM940315SH3

VIGENCIA INICIAL

09 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Abril de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

LANCER GOLD (ACEFATE+IMIDACLOPRID)

NÚMERO CAS

30560-19-1,138261-41-3

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

1000000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

INDIA (REPUBLICA DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

EMIRATOS ARABES UNIDOS, BELGICA (REINO DE), BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS), CHILE (REPUBLICA DE), CHINA (REPUBLICA POPULAR), COLOMBIA (REPUBLICA DE), EGIPTO (REPUBLICA ARABE DE), ESPAÑA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDIA (REPUBLICA DE), ITALIA (REPUBLICA ITALIANA), JAMAICA, JAPON, COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), PANAMA (REPUBLICA DE), PERU (REPUBLICA DEL), PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA), TAIWAN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,ALTAMIRA,MANZANILLO, VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

MtjUwxLlgpOWuA+tyZcCoby3zypM8GPuE4YWOWR015z04m6cswuzKz6/asS6Jp+KMmBsgXFy21s9
JRgoetRTZBRx4Ru7a7KBcl1SOQzLvGit6M13rR6903aXazL60f8HVV5b9o3zqa5tLg2rX0YbJ3F
y3U9y6SqDeUNJmiJi/jsg+/RR//jVn2Hrdcst0uhr49rQC+XVXRy70Q4n6faoRTbNBPB/ykL0euD
E1lwyDbfrfmnuIVR8mZzrwzloZLusZOrb0mGYgM0f4MehfUMrbs9s1y2tdmPWZmWdUxkptNXeGya
RfqaJGnChJq0V9UbD6Wxe73xLn+CDj+bPrZ1A==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

